



AYUNTAMIENTO DEL MUNICIPIO DE MOCA
Acta de Sesión Extrordinaria de fecha 17 de diciembre del 2025
Presidencia del Concejo Municipal: Josué Figueroa Lizardo

Acta No.23-2025

En la ciudad de Moca, Republica Dominicana, hoy 17 de diciembre del año 2025, fueron convocados a la Sala de Sesiones Dr. Carlos María Rojas, del Ayuntamiento de Moca, a la Sesión Ordinaria, los señores miembros del Honorable Concejo Municipal del Ayuntamiento de Moca, **Josué Figueroa Lizardo, Idelkys María Félix Jiménez, Ramón Serafín Arroyo Cabrera, Daysi Victoria Hilario Acosta, Ysidora de León López, Selso Ant. Diloné, Omar Miguel Hernández, Luis Gabriel Rivas Jiménez, Guillermo Francisco Ferreiras Almonte, Janler Emmanuel Pérez Murray, Miguel Ángel Zapata López, Adolfo Manuel Álvarez, Alwyn Regino García**, contando con la presencia del Dr. Miguel Guarocuya Cabral, Alcalde Municipal y la Sra. Mirian Mercedes Jiménez, Secretaria Municipal.

Pte. Del Concejo Josué Figueroa Lizardo: Saluda a los presentes, procede a abrir la Sesión siendo las **10:29 A.M.** y se inicia con el pase de lista.

Secretaria Municipal, Mirian Jiménez: Saluda a los presentes, procede al pase de lista.

Josué Apolinar Figueroa Lizardo	Presente
Idelkys María Félix Jiménez	Presente
Ysidora de León	Presente
Selso Ant. Diloné	Presente
Ramón Serafín Arroyo	Presente
Daysi Victoria Hilario Acosta	Presente
Omar Miguel Hernández	Presente
Luis Gabriel Rivas Jiménez	Excusa
Guillermo Francisco Ferreiras	Presente
Janler Emmanuel Pérez Murray	Presente
Miguel Ángel Zapata López	Presente
Adolfo Manuel Álvarez	Presente
Alwyn Regino García	Presente

Pte. Del Concejo Josué Figueroa Lizardo: Comprobado el quórum reglamentario después del pase de lista 12 de 13 Regidores presentes, procedemos a darle inicio formal a la Sesión.





Ayuntamiento de Moca
Pasión por un pueblo!

AGENDA A DESARROLLAR:

Punto No.01:

- Turno del honorable Alcalde municipal

Punto No.02:

Informe de comisiones

Punto No.03:

Presupuesto General para el año 2026

Se somete la agenda a desarrollar y es aprobada 12 de 12.

Punto No.01:

- Turno del honorable Alcalde municipal

1. Intervención del Alcalde Municipal

El Alcalde Municipal, Dr. Miguel Guarocuya Cabral, saludó a los presentes e inició su intervención informando sobre la promulgación de la Ley núm. 98-25, la cual modifica la Ley núm. 225-20 sobre Gestión Integral y Coprocesamiento de Residuos Sólidos, destacando que dicha modificación introduce cambios sustanciales en el sistema de gestión de residuos sólidos y establece nuevas alternativas y mecanismos de apoyo para los gobiernos locales.

Indicó que la referida ley dispone una transferencia de RD\$20.00 por habitante, señalando que, conforme a los datos del Censo Nacional 2022, el municipio de Moca cuenta con 97,196 habitantes, lo que representaría una asignación aproximada de RD\$1.9 millones destinados específicamente a fortalecer la gestión integral de residuos sólidos.

Explicó que esta normativa impactará de manera significativa la reducción de residuos plásticos y de foam, al establecer la prohibición progresiva de su importación y fabricación no biodegradable, lo que contribuirá a un mejor control ambiental y a la mitigación de la contaminación en cañadas y vertederos improvisados. Informó que se espera que la transferencia económica comience a ejecutarse durante los primeros meses del año siguiente, creando condiciones favorables para la operación del nuevo punto de transferencia de residuos sólidos del municipio.

Asimismo, informó sobre los avances en la construcción del puente que conecta la comunidad de Los López con El Barrancón, indicando que la obra se encuentra en fase avanzada y que próximamente se iniciaría la ejecución de la losa de rodamiento. Señaló que esta infraestructura permitirá, entre los meses de marzo y mayo, el inicio de la construcción y posterior operación del nuevo punto de

M. C.





transferencia, así como el cierre definitivo del antiguo vertedero municipal, cuya área frontal se utiliza de manera provisional.

Manifestó que estas acciones permitirán resolver una problemática histórica que ha afectado por décadas a la zona baja del municipio y reiteró que la modificación legislativa constituye un avance significativo para la protección y fortalecimiento de las municipalidades en materia de residuos sólidos.

2. Proyecto de Ordenanza sobre Patrimonio Cultural Municipal

El Alcalde Municipal presentó, a través de la Presidencia del Concejo, el proyecto de ordenanza sobre patrimonio cultural municipal, solicitando su conocimiento formal por parte del Concejo de Regidores.

El Presidente del Concejo, Josué Figueroa, sometió el proyecto a consideración del pleno.

El regidor Guillermo Ferreiras manifestó que no contaba con la documentación del proyecto ni había tenido acceso previo al texto de la ordenanza, señalando la imposibilidad de emitir voto favorable sin conocer su contenido.

La Presidencia del Concejo indicó que la documentación había sido remitida por los medios digitales, aclarando que el envío se realizó atendiendo a la extensión del documento.

El Alcalde Municipal aclaró que el documento presentado corresponde al contenido técnico que sustenta la ordenanza, el cual sería posteriormente formalizado y redactado conforme al procedimiento normativo una vez aprobado el proyecto.

Tras las aclaraciones, el Presidente del Concejo sometió el proyecto a votación, resultando aprobado con once (11) votos a favor . El regidor Guillermo Ferreiras se abstuvo.

3. Proyecto de Plan Operativo Anual (POA)

El Alcalde Municipal presentó, vía la Presidencia del Concejo, el proyecto de Presupuesto Operativo Anual (POA), indicando que el mismo había sido previamente remitido a los regidores.

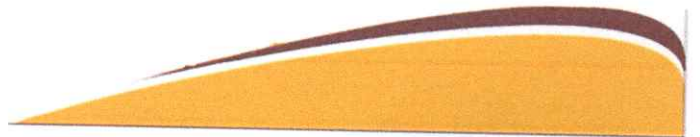
El proyecto fue sometido a votación y aprobado por unanimidad (12 de 12).

4. Proyecto de Manual de Control Financiero NOBACI

El Alcalde consultó si el proyecto de Manual de Control Financiero del NOBACI había sido recibido por los regidores, confirmándose su conocimiento.

Posteriormente, presentó formalmente el proyecto a través de la Presidencia del Concejo para su aprobación y posterior redacción como ordenanza.

M. J.





El Presidente del Concejo sometió el proyecto a votación, resultando aprobado con once (11) votos a favor . El regidor Guillermo Ferreiras se abstuvo.

5. Uso de Suelo para Ampliación del Cementerio Municipal

El Alcalde recordó que en una sesión anterior se había sometido un proyecto de ordenanza sobre el uso de suelo exclusivo de los terrenos contiguos al cementerio municipal, con el propósito de permitir su ampliación hacia el rumbo oeste.

Solicitó la intervención del regidor Janler Pérez, quien informó que la Comisión Especial del Plan Municipal de Ordenamiento Territorial (PMOT) había conocido el caso y había consensuado el cambio de uso de suelo para destinar dichos terrenos exclusivamente a fines de cementerio, destacando la urgencia de la ampliación del actual y la inexistencia de otras alternativas viables dentro del territorio municipal.

El Alcalde propuso que el caso fuera declarado de urgencia y remitido a la Comisión Permanente de Planeamiento Urbano, contando con el apoyo técnico del Director Municipal de Catastro, Lic. Gabriel Rodríguez.

El Presidente del Concejo sometió la propuesta, la cual fue aprobada por unanimidad (12 de 12) y remitida a la comisión de Planeamiento Urbano.

6. Proyecto de Resolución sobre Cultura de Paz

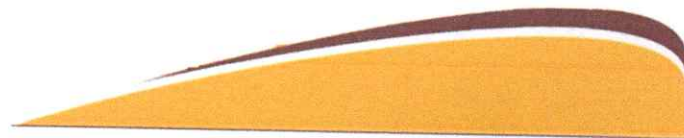
El Alcalde presentó un proyecto de resolución para apoyar la declaración de paz, cese de conflictos armados y promoción de una cultura de paz en el municipio de Moca, solicitando su remisión a la comisión correspondiente.

El Concejo aprobó la remisión a la Comisión Permanente de Cultura, con votación unánime (12 de 12).

7. Regulación de Tasas por Animales Realengos

El Alcalde informó que no existe una resolución previa del Concejo que establezca una tasa unitaria para el manejo de animales realengos o sin dueños en el municipio, por lo que solicitó la conformación de una comisión que estudie y estructure la normativa correspondiente, en coordinación con el Departamento Jurídico del Ayuntamiento y la Policía Municipal.

El Presidente del Concejo dispuso la conformación de una comisión especial, integrada por las presidencias de las comisiones de Finanzas y Jurídica, el Departamento Jurídico del Ayuntamiento y el Capitán de la Policía Municipal. La propuesta fue aprobada por unanimidad (12 de 12).





8. Solicitud de Uso de Suelo – Proyecto Habitacional en la Ortega

El Alcalde informó sobre una solicitud relacionada con un proyecto habitacional en la zona de la Ortega, señalando dudas respecto a su clasificación dentro del uso de suelo permitido. Indicó que la documentación se encuentra en Planeamiento Urbano y solicitó su remisión formal a la comisión correspondiente.

El Concejo aprobó la remisión a la Comisión Permanente de Planeamiento Urbano, con votación unánime (12 de 12).

9. Situación con EDENORTE

El Alcalde informó al Concejo sobre diversas situaciones relacionadas con Edenorte, incluyendo el corte del servicio eléctrico en parques, plazas e iglesias municipales, así como prácticas de poda de árboles realizadas sin coordinación con el Ayuntamiento ni criterios estéticos adecuados.

Explicó que los ayuntamientos cuentan con un derecho de compensación del 3 % de la facturación eléctrica, el cual ha sido utilizado para compensar el pago de las facturas municipales, por lo que consideró improcedentes las interrupciones del servicio. Informó que se han remitido comunicaciones formales sin respuesta y que se gestionará una reunión a través de la Gobernación Provincial.

El regidor *Janler Pérez* sugirió revisar una posible ordenanza previamente sometida relacionada con la regulación del podaje de árboles y la certificación de empresas autorizadas, a fin de fortalecer el control municipal sobre estas acciones.

El Alcalde agradeció la observación y dejó constancia de que el tema será revisado.

El Alcalde Municipal agradeció la atención del Concejo de Regidores, dejó constancia de que esta correspondía a la última sesión del año y extendió saluciones con motivo de las festividades navideñas y el año venidero.

Punto No.02:

Informe de comisiones

Regidora Ysidora de León, presidenta de la comisión de Planeamiento Urbano: Saluda a los presentes.

I. INTRODUCCIÓN

En fecha 1 de diciembre del año en curso, el señor Alcalde remitió a esta comisión el expediente relativo al proyecto Estación de Gasolina Juan López. Dicho expediente incluye un informe técnico favorable emitido por el Departamento de Planeamiento Urbano de este Ayuntamiento en lo concerniente a la figura no objeción de uso de suelo para desarrollar actividades comerciales en dicha zona del territorio de Juan López, tras realizar la inspección correspondiente en la siguiente parcela del municipio de Moca:

F.M.





Ayuntamiento de Moca
Pasión por un pueblo!

- Designación Catastral: No. 314428298791
- Matrícula: No. 3001359078
- Área Total: 12,377.10 m²

II. TRABAJOS DE LA COMISIÓN

Esta comisión realizó un descenso al lugar destinado para el emplazamiento del proyecto, ubicado en el Distrito Municipal de Juan López, con acceso por la carretera principal (calle Cipriano Bencosme). Tras examinar el expediente, se verificó la existencia de la siguiente documentación:

- Contrato de arrendamiento que establece el acuerdo entre los propietarios del terreno y el desarrollador.
- Memoria descriptiva y planos detallados del proyecto.
- Carta de solicitud del desarrollador y copias de títulos de propiedad.
- Documentos de identidad de los propietarios y el promotor.
- Certificación de no objeción del Cuerpo de Bomberos de Juan López.
- Certificación de no objeción del Concejo de Vocales de la Junta Distrital de Juan López.
- **Copia de la Resolución No. 091-2025 del Ministerio de Industria, Comercio y MIPYMES (MICM).**

Dicha resolución, en su Párrafo I, autoriza al promotor, Sr. Luis Alberto Comprés Bencosme, a iniciar los trámites institucionales pertinentes para la obtención de la licencia, con una vigencia de dos años a partir del 7 de marzo de 2025.

III. ESPECIFICACIONES DEL PROYECTO

El proyecto contempla una infraestructura de uso mixto con las siguientes dimensiones:

Concepto	Detalle
Área Total del Terreno	12,377.10 m ²
Área Total de Construcción	1,140.15 m ²

Estacionamientos: 22 unidades para vehículos / 07 para motocicletas

Además, el primer nivel contará con un área de autoadorno, cinco espacios de servicios y nueve oficinas. El segundo nivel dispondrá de diez locales comerciales.

IV. CONSIDERACIONES SOBRE OPOSICIONES RECIBIDAS

A raíz de dos notificaciones por acto de alguacil recibidas por este Ayuntamiento, mediante las cuales se ejerce oposición e impugnación al informe técnico original, este Concejo Municipal —por motivación del Alcalde y en respeto al derecho de legítima defensa— realizó un nuevo descenso al terreno para reevaluar las consideraciones de lugar.

Tras el análisis de los argumentos de impugnación y la segunda inspección física, la Comisión determina que:

C/ Independencia, Esq. Antonio de La Maza #25
Telf.: 809-578-2374

M. A.





El proyecto es una iniciativa factible que cuenta con el respaldo de las autoridades distritales de Juan López.

Las objeciones presentadas por terceros son de índole técnica, cuya competencia corresponde a otros estamentos del Estado en etapas posteriores del proceso de permisología.

Se cuenta con el aval del Cuerpo de Bomberos en materia de seguridad y riesgo.

V. DICTAMEN FINAL

Establecido el quórum reglamentario (5 de 5 miembros presentes), la Comisión de Planeamiento Urbano, de manera unánime, determina:

Emitir informe favorable para la no objeción de uso de suelo y el desarrollo del proyecto de la Estación de Gasolina Juan López.

Presidente Josué Figueroa somete el informe del proyecto de estación de expendio de combustible de gasolina de gasolina-gasoil. Aprobado 10 de 12.

El presidente hace mención de que los Regidores Guillermo Ferreiras y la Regidora Daysi Hilario se abstuvieron.

Regidora Ysidora de León:

Proyecto de Extensión del Centro Medico Guadalupe.

Introducción.

En fecha 29 de octubre del corriente el departamento de Planeamiento Urbano de este Ayuntamiento remitió al señor Alcalde un informe técnico favorable del proyecto de extensión de las instalaciones del Centro Médico Guadalupe institución dedicada a brindar servicios de salud en este Municipio.

Esta comisión recibió este expediente en el mes de noviembre del corriente. Es importante destacar que El Concejo Municipal, previo a esta nueva solicitud, aprobó en sesión ordinaria la altura prevista para esta extensión, esta disposición solo refrendo este criterio del nuevo diseño, el cual, no constituye una contaminación visual respecto a las alturas de las edificaciones que están próximas a la Iglesia Sagrado Corazón de Jesús. Los técnicos de planeamiento urbano realizaron sus labores de inspección técnica en las siguientes designaciones catastrales del municipio de Moca:

- Designación catastral no. 313494699896 matrícula no. 3000664911
- Solar 15 Porción K DC no. 1 matrícula no. 1100046984
- Parcela 313494884584 DC no. 1 matricula no. 1100041327
- Solar 11 Porción K DC no.1 matricula no. 1100047459
- Designación catastral no. 313494884888 matricula no. 1100057318

J. M.





Para un área total de 4,514.79 M2

TRABAJOS DE LA COMISION

Esta comisión visitó el lugar donde será desarrollado dicho proyecto en las actuales instalaciones del Centro Médico Guadalupe, delimitado por las calles Dr. José Dolores Alfonseca, Sánchez, Antonio de la Maza y Corazón de Jesús.

El parqueo principal se construirá en una ampliación de los terrenos donde actualmente se encuentra el parqueo ubicado en la calle Sánchez esquina Dr. José Dolores Alfonseca. Fueron examinados los documentos contenidos en el expediente verificando que la documentación esta completa, derechos de propiedad en orden, memoria descriptiva, planos del proyecto e informe técnico del departamento de Planeamiento.

El proyecto de EXTENSION DEL CENTRO MEDICO GUADALUPE, consiste en el levantamiento de una torre de 7 niveles y un sótano que será emplazado específicamente en el solar con la siguiente descripción:

- Designación catastral no. 313494699896
- Matrícula no. 3000664911
- Superficie: 511.90 M2
- Ubicación: Calle Antonio de la Maza esquina Sagrado Corazón de Jesús

El proyecto será desarrollado por la empresa ALBA ABREU ARQUITECTOS, bajo la responsabilidad del Arq. Felipe Rosa CODIA no. 37500 y como empresa contratista INGENIERIA BASS.

El proyecto en todo su contexto está contemplado en un área total de 3,127.26 M2, con la siguiente distribución:

- **Sótano:** 434 M2 Operaciones logísticas, almacenamiento, mantenimiento y circulación de servicios.
- **1er. Nivel:** 312.26 M2 Atención para emergencias.
- **2do. Nivel:** 431 M2 Cinco (5) consultorios médicos y un (1) laboratorio clínico.
- **3er. 4to. 5to. y 6to. Nivel:** 390 M2 Hospitalización, cada nivel contara con seis (6) suites para pacientes, con un total de 24 suites.
- **7mo. Nivel:** 390 M2 Área administrativa y lavandería.

Torre para Estacionamientos.

Esta torre será levantada en los terrenos del estacionamiento existente, específicamente en el solar con la siguiente descripción: Solar 15 Porción K DC no. 1 Matrícula no. 1100046984 Superficie: 551.08 M2 Ubicación: Calle María Auxiliadora esquina Dimas Espejo.

Esta torre de estacionamiento contará con cuatro (4) niveles y tendrá una cantidad total de parqueos de 148, cantidad que cumple con las normas vigentes para proyectos hospitalarios.

M. F.

[Handwritten signature]





Documento obtenido en el expediente.

Carta de solicitud, copia de los títulos de propiedad, mensuras catastrales, Documento de identidad de los propietarios, registro mercantil del centro médico Guadalupe. Memoria descriptiva de proyecto, plano de proyecto, informe técnico del departamento de planeamiento urbano.

Estableciendo el quórum tres asistentes de cinco de manera unánime, la comisión determina emitir informe favorable para el desarrollo de la extensión del centro médico Guadalupe.

Presidente Josué Figueroa somete el informe del proyecto de extensión del Centro Médico Guadalupe. Aprobado 12 de 12.

Reestimación de Ingresos:

El **Alcalde Municipal** informó al Concejo de Regidores que, por un lapsus administrativo, no fue presentado en su oportunidad un documento de carácter relevante que debía ser incluido dentro de la agenda informativa correspondiente a su intervención. Indicó que dicho punto había sido contemplado en la agenda de la sesión del jueves anterior, la cual quedó sin efecto, razón por la cual se procedía a retomar el planteamiento en la presente sesión.

Explicó que se trata de la **reestimación de ingresos por un monto de RD\$2,659,105.61**, correspondiente a una **cubicación de aceras y contenes** realizada por el Ayuntamiento. Señaló que, conforme a las disposiciones presupuestarias y administrativas vigentes, resulta necesario realizar dicha reestimación a fin de habilitar el uso y la ejecución de los fondos correspondientes.

Considerando:

Que el Ayuntamiento Municipal de Moca ha recibido ingresos extraordinarios en el mes de diciembre del 2025, considerando que dichos ingresos deberán ser utilizados para fines especiales, en este caso para la construcción de aceras y contenes en diferentes puntos del municipio por **un monto recibido de RD\$2,659,105.61**

El Ayuntamiento municipal de Moca en uso de sus facultades legales resuelve reestimar el monto de RD\$ 2,659,105.61.

Presidente Josué Figueroa somete la reestimación de ingresos por un monto de RD\$2,659,105.61. Aprobado 10 de 12.

Regidor Omar Hernández: Solicita permiso para retirarse de la sesión en vista de que tiene una paciente anestesiada a los fines de realizarle una cesárea.



Punto No.03:

Presupuesto General para el año 2026

Mirian Jiménez, secretaria Municipal procede a la lectura del resumen del presupuesto general para el año 2026, detallando la estimación de ingresos y la aplicación de los fondos, conforme a las disposiciones presupuestarias vigentes, para fines de conocimiento y aprobación.

- **Ingresos propios:** RD\$95,338,412.00
- **Transferencias ordinarias:** RD\$215,252,456.00

Total de ingresos ordinarios: RD\$310,590,868.00

- **Fondos especializados de la Funeraria:** RD\$16,000,000.00
- **Total general de ingresos estimados: RD\$326,590,868.00**

Aplicación de los fondos (Gastos)

- **Personal (30 %):** RD\$93,177,260.40
- **Servicios (40 %):** RD\$124,236,347.20
- **Inversión (25 %):** RD\$77,647,717.00
- **Educación (5 %):** RD\$15,529,543.40

Total gastos ordinarios: RD\$310,590,868.00

Se indicó además que los **fondos especializados** (Funeraria) por un monto de **RD\$16,000,000.00**, se mantienen identificados y controlados conforme a su naturaleza específica.

En consecuencia, el **presupuesto general consolidado** queda proyectado de la siguiente forma:

- **Personal:** RD\$93,177,260.00
- **Servicios:** RD\$124,236,347.00
- **Inversión:** RD\$77,647,717.00
- **Educación:** RD\$15,529,543.00
- **Fondos especializados (Funeraria):** RD\$16,000,000.00

Total general: RD\$326,590,868.00

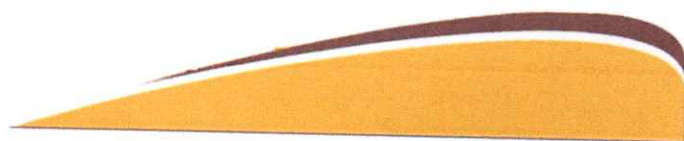
Se dejó constancia de **diferencias mínimas de centavos** en algunas partidas (personal, servicios y educación), producto de los redondeos aritméticos, para un ajuste total equivalente a **RD\$1.00**, sin impacto presupuestario material.

El **Presidente del Concejo** sometió a votación el **Presupuesto General del Ayuntamiento para el año 2026**, resultando:

Aprobado con 10 votos a favor y una abstención correspondiente al regidor **Guillermo Ferreiras**.

M. J.

[Handwritten signature]





Ayuntamiento de Moca
Pasión por un pueblo!

Clausura

Agotados los puntos de la agenda, el Presidente del Concejo dio por concluida la **Sesión Ordinaria No. 23-2025**, siendo las **11:30 de la mañana**.

Esta acta consta de once (11) páginas, las cuales fueron enumeradas y rubricadas para evitar que sean profanadas y adulteradas.

Certifico y doy fe que lo redactado en ésta, acta ha sido transcrita de manera fiel a lo tratado o expuesto, por cada una de las partes. Dada en Moca, Provincia Espaillat, República Dominicana.

NO HAY NADA MAS ESCRITO DEBAJO DE ESTA LINEA


Josué A. Figueroa Lizardo
Presidente del Concejo




Mirian Mcds. Jiménez
Secretaria Municipal

